

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN



San Miguel de Tucumán, 26 de Febrero de 2018

CIRCULAR Nº 04

A LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y/O

AUTARQUICOS QUE SE AUTOLIQUIDAN Y PRESENTAN F-931 EN DIR. GRAL. DE SISTEMAS.

Se informa que mediante Resolución de ANSES Nº 28/18 se dispone el aumento el tope máximo de remuneración imponible para el cálculo de aportes personales a \$86.596,10 y el mínimo a \$2.664,52

Cabe aclarar que los nuevos topes tienen vigencia a partir de los haberes devengados correspondientes a Marzo de 2018.

Atentamente.-